PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CROMATOGRAFIA CLARUS 590 Y TURBOMATRIX INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DE MARIA DIAZ DE HARO Y VALDEREJO, COMERCIALIZADOS EXCLUSIVAMENTE POR PERKIN ELMER"

Contenido

1 ANTECEDENTES 2
2 OBJETO 3
3 EQUIPOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO 3
4 ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS 4
4.1 Mantenimiento preventivo 4
4.2 Soporte técnico y acciones correctivas 4
5 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS 5
6 CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA 5

1 ANTECEDENTES

La Dirección de Administración Ambiental del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 410/2024, de 3 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento Industria, Transición Energética y Sostenibilidad tiene atribuidas entre otras funciones, realizar el mantenimiento y la gestión de la Red de Control de Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Red de Control de Calidad del Aire dispone de 55 estaciones fijas, 2 de las cuales están ubicadas en el centro de Interpretación del Parque Natural de Valderejo y en la calle María Díaz de Haro de Bilbao.

Con el objetivo de medir los precursores de ozono dentro de la línea de trabajo que tiene la Red con la UPV-Grupo GIA De la Escuela de Ingeniería en Bilbao, en el lote 2 del contrato de suministro 001S/2020 se incluyó la adquisición de dos analizadores de precursores de ozono por cromatografía de gases con sistema de detección por ionización de llama provisto de unidad TD. La empresa adjudicataria de este lote fue Perlkin Elmer y en el año 2021 se instalaron los dos equipos de cromatografía Clarus 590 y Turbomatrix comercializados por PerkinElmer en las dos estaciones de la calidad del aire mencionadas anteriormente: Valderejo y María Díaz de Haro.

Dado que se trata de equipos de alta complejidad tecnológica, tanto su mantenimiento como la calibración, reparación y actualización de software requieren intervención directa por parte del servicio técnico oficial. De no hacerlo así, la intervención de terceros no autorizados comprometería las garantías, la fiabilidad analítica y la integridad de los equipos, afectando gravemente la calidad de los resultados.

Por esta razón, cuando en 2023 finalizó el periodo de garantía de 2 años, se adjudicó la asistencia técnica a PerkinElmer Hispania, S.A.U., la filial en España del

fabricante PerkinElmer Inc. que ostenta la condición de distribuidor exclusivo y único representante autorizado de sus productos en el territorio nacional. Es la única empresa autorizada para suministrar repuestos originales y acceder y actualizar el software de los equipos objeto de este contrato. En España, hoy en día, no existen en el mercado otros operadores o empresas autorizadas por PerkinElmer Inc. para realizar tareas de mantenimiento técnico sobre sus equipos.

Dado que el periodo de ejecución de dicho contrato finaliza en noviembre de 2025, y con el fin de seguir explotando estos equipos, es necesario continuar con el mantenimiento preventivo y contar con cobertura ante fallos ocasionales o funcionamientos anómalos.

2 OBJETO

El objeto del presente pliego es la contratación de un servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cromatografía instalados en las estaciones de la Red de Control de Calidad del Aire de la CAPV ubicadas en María Díaz de Haro (Bilbao) y Valderejo, garantizando su funcionamiento óptimo, fiabilidad analítica y prolongación de la vida útil.

3 EQUIPOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

Los servicios se aplicarán a los siguientes equipos, que están ubicados en las estaciones de Maria Diaz de Haro y Valderejo.

MATERIAL	APARATO	Nº SERIE
GCN6550379	SYS-CLARUS 590 GC MULTIDIM FULL PPC 230V	590S20083102
GCN6550379	SYS-CLARUS 590 GC MULTIDIM FULL PPC 230V	590S20083103
GCN9308578	SYSTEM-PGH2 160 PLUS H 160ML/MIN GEN	VPHG-000300
GCN9308578	SYSTEM-PGH2 160 PLUS H 160ML/MIN GEN	VPHG-000251
TMXTD350OZON	TURBOMATRIX 350 Ozone Precursor Analyzer	TD350S2009062
TRMTX300OZON	TURBOMATRIX ESTER TD300	TD300S2009066

4 ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

El alcance de los trabajos a contratar incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cromatografía GC comercializados por PerkinElemer e instalados en las estaciones ubicadas en Valderejo y María Díaz de Haro.

4.1 Mantenimiento preventivo

El mantenimiento preventivo incluirá todas aquellas acciones encaminadas a mantener la operatividad de los sistemas, prevenir averías y alargar su vida útil, conforme a las especificaciones del fabricante. Se deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Dos (2) revisiones anuales por equipo, una previa a la campaña estival y otra al cierre del año.
- Estas visitas incluirán el desplazamiento y las piezas de repuesto
- De manera general las prestaciones mínimas que se deberán cumplir:
    - Verificación del funcionamiento general del sistema.
    - Limpieza interna y externa de componentes críticos (inyector, columnas, detectores, sistema de bombeo).
    - Sustitución de piezas de desgaste (juntas, filtros, septas, lámparas si aplica).
    - Calibración y ajuste de parámetros según especificaciones del fabricante.
    - Revisión y actualización de firmware/software cuando proceda
- Las revisiones se realizarán en días laborables (lunes a viernes) en horario de 08:00 a 14:00, previa coordinación y aprobación del Grupo GIA (UPV/EHU).

4.2 Soporte técnico y acciones correctivas

Durante la vigencia del contrato, la empresa adjudicataria deberá proporcionar soporte técnico integral ante incidencias o dudas operativas. Se deberán cumplir los siguientes requisitos

- **Tiempo de respuesta**: las intervenciones se realizarán en como máximo en un tiempo de respuesta de 96 horas y se coordinará con la persona técnica del Gobierno Vasco destinada a tal fin.
- **Diagnóstico y actuación**: emisión de parte técnico con descripción del problema, diagnóstico y acción correctora aplicada
- Entrega de **informe** detallado tras cada intervención (preventiva o correctiva).
- Se proporcionará **soporte técnico y asistencia telefónica** ante cualquier duda de carácter técnico sobre el funcionamiento de los equipos.

5 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

La coordinación técnica y administrativa del contrato será responsabilidad de una persona técnica de la Red de Control de Calidad del Aire designado/a por el Gobierno Vasco. Por parte de la empresa adjudicataria, se deberá designar un único interlocutor responsable de la planificación, seguimiento, entrega de informes y coordinación administrativa, incluso en caso de delegaciones territoriales distintas.

6 CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

Se exigirá, cumplimiento de la normativa vigente sobre gestión de residuos:

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

NICOLAS GARCIA-BORREGUERO URIBE - 30684287X
Firmado digitalmente por NICOLAS GARCIA-BORREGUERO URIBE - 30684287X
Fecha: 2025.10.30 08:48:51 +01'00'